



VIERNES 9 DE FEBRERO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCX - N° 31
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Juzg. Federal Río IV, Sec. Ejec. Fiscal, autos: "A.F.I.P. C/TAORMINA S.A. s/Ejec. Fiscal", Expte N°911/2022, el Mart. Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 29 /02/24 - 10:30hs., en caso de imposibilidad el día hábil siguiente, en el Colegio de Martilleros Río IV, calle Alvear 196: DOMINIO HEE285, marca IVECO, Mod. 740S42TZ, tipo Chasis C/Cabina, año 2008, estado s/acta de secuestro.-COND. DE VTA: SIN BASE, dinero de contado -transferencia electrónica en las 48 hs. y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe de su compra, 10,5% IVA y com. de Ley del Martillero. Revisar días 09 y 16/02 /24 de 08:00 a 10:00hs, previo contacto tel. c/Martillero en calle Haiti N°3230, Villa María - Deudas: DGR \$2.247,41, Munic. A. María \$488.520,21, concurrir C/DNI.- Martillero:353-6565574 - Río Cuarto, 6 de Febrero de 2024.-

2 días - N° 509029 - \$ 5873 - 9/2/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "REYNA, JOAQUIN EZEQUIAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°11987725), por Sentencia N°122 del 31/10/2023 (aclarada por Auto N°98 del 31/10/2023) y Auto N°1 del 07/02/2024, se dispuso declarar en estado de quiebra al Sr. Joaquín Ezequías Reyna (DNI N°34.455.535) con domicilio en calle Antonio Machado N°1604 B° Altos de San Vicente Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 LCQ y para que -en caso de corresponder- entregue a la Sindicatura los libros de co-

mercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura el 25/03/2024. Fecha presentación Informe Individual del Créditos (art. 35 LCQ): 13/05/2024. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art.36 LCQ): 27/05/2024. Fecha Presentación Informe Gral. (art. 39 LCQ): 27/06/2024. Intimar al fallido para que, en 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (decreto de fecha 8/2/2024). Sindica designada: Cra. Vanesa Huber, domicilio en calle Pérez del Viso N° 4495, PB, Oficina B, ciudad de Córdoba; Tel. 0351-155197077 y 0351-4810426; correo electrónico: vanesahuber@hotmail.com. Of. 8/2/2024.

5 días - N° 509407 - \$ 33670 - 19/2/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C.C.CONC. FLIA., CTROL., NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C. Y FLIA.-de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados " CAPELLO ELIDO DOMINGO-BOARINO VICTORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS:" EXPTE. n° 12530985, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, de los Sres. Elido Domingo Capello y Victoria Boarino, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Arroyito, 14/12/2.023. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia) GARCIA CEBALLOS María Soledad (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 508310 - \$ 1303,40 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 19 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HERNÁN

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 7
Notificaciones	Pág. 24
Usucapiones	Pág. 24

FRANCISCO ALVARELLOS, DNI N° 11.745.737, en los autos caratulados: "ALVARELLOS, HERNÁN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N°12239958), "para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)" Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MUÑOZ Patricia Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO con Fecha: 2023.12.21

1 día - N° 508559 - \$ 1172,30 - 9/2/2024 - BOE

El Juzg. 1° Nom - Secr. n° 2 de los Tribunales de la ciudad de San Francisco (Cba) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes Sr. Aldo Clemente Robledo DNI n° 06426747 y Sra. Adelina del Carmen Rios DNI n° 02458346 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos "Robledo Aldo Clemente - Rios Adelina del Carmen - Declaratoria de Herederos" n° 12673307 (art. 2340 CCyC).- San Francisco, 01/02/2024.-

1 día - N° 508584 - \$ 1464 - 9/2/2024 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1°Inst CCCFCNyJPJyF en Declaratoria de Herederos Expte N°12610834 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ROSA ANGELA GROSSO DNI 7155777 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 201/02/2024. Fdo: Dra Musso -Jueza

1 día - N° 508828 - \$ 480 - 9/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Com. 1° Inst. 2da. Nom., Sec. N° 3 de San Francisco, en los autos "FARINA, CARLOS ROBERTO - Decla-

ratoria de Herederos" (Expte 12549140) cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARINA CARLOS ROBERTO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 28/12/2023. Fdo. Dr. Rossetti Rosana Beatriz - Secretaria – CHIALVO Tomas Pedro - Juez.

1 día - N° 508617 - \$ 560,50 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 18° Nom. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Susana Nélide Emilia Santolaya, DNI 6.259.558 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en autos "SANTOLAYA, SUSANA NÉLIDA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPTE 12525726" FDO. ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.14 VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.14.

1 día - N° 508590 - \$ 898,60 - 9/2/2024 - BOE

EDICTO: Córdoba, el Sr. Juez de primera instancia y 45° nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. HÉCTOR DANIEL SUAREZ, Secretaria única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra DÍAZ, BERTA LAURIANA, en autos "DÍAZ, BERTA LAURIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 12029099", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba, 31/10/2023. Juez: Dr. Suarez, Héctor Daniel-Prosec.: Dra. Matus, María Cristina.

1 día - N° 508609 - \$ 1248,20 - 9/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Com. 1° Inst. 2da. Nom., Sec. N° 3 de San Francisco, en los autos "CARDINI JESICA SUSANA - Declaratoria de Herederos" (Expte 12608211) cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARDINI JESICA SUSANA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 28/12/2023. Fdo. Dra. ANGELI Silvana - Secretaria – CHIALVO Tomas Pedro - Juez.

1 día - N° 508615 - \$ 537,50 - 9/2/2024 - BOE

San Francisco (Cba.), 02/02/2024.- El Juzg. de 3° Nom - Secr. n° 6 de los Tribunales de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Domingo Antonio Bono DNI n° 06430903, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en la causa "Bono Domingo Antonio - Declaratoria de Herederos" n° 12673286, bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 508654 - \$ 650,20 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVESTRE SOLIS y SOFIA ANDRADA, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho en autos "SOLIS Silvestre – SOFIA ANDRADA – Declaratoria de Herederos" Expte.10928829, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial.- Fdo: ANGARONI María Agustina –Prosecretaria.- CORDOBA, 05/02/2024

1 día - N° 508730 - \$ 756 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 35° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JOSE PONSE DNI 6.764.773 en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12252340 - PONSE, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Diaz Villasuso Mariano Andrés: Juez – Maronna Nadia Yanina: Secretario. Cba, 19/12/2023.

1 día - N° 508744 - \$ 1022,80 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "AGÜERO, GLADYS INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11482954)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GLADYS INES AGÜERO, D.N.I. 16.840.014, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 508790 - \$ 537,50 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: VILMA EDITH MANDILE, D.N.I. N° 23.270.692, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.N.)...// En los autos caratulados: "MANDILE, VILMA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12549138, Río Segundo, 01/02/2024.- Dr. Héctor Celestino GONZALEZ - Juez; Dra. Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ – Secretario/a Letrado.-

1 día - N° 508753 - \$ 1140,10 - 9/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 43° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados "REGIS, CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 12137549" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante CATALINA REGIS para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/12/23. Fdo: FORNASARI Marianela - SECRETARIA. LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZA

1 día - N° 508787 - \$ 604,20 - 9/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JAVIER BALLESTERO, en autos "BALLESTERO, JAVIER – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 12698442, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco,05/02/2024

1 día - N° 508795 - \$ 599,60 - 9/2/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Co-mercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR ROMELIO RIPOSATI, en autos "RIPOSATI, OSCAR ROMELIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte N° 12698271, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 05/02/2024

1 día - N° 508796 - \$ 588,10 - 9/2/2024 - BOE

En los autos caratulados "TORRES, MARIA LUISA - PUCHETA, ALDO VICTORIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12542607, que tramitan por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) sito en calle Caseros

551 (Subsuelo - Pasillo Central) de la Ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Maria Luisa Torres DNI 3.800.745 y Aldo Victoriano Pucheta DNI 6.379.824, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: GARCIA JORGE LUIS – Pro Secretario

1 día - Nº 508799 - \$ 992,90 - 9/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "CEBALLOS, EVA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº 11422712)", en trámite ante el Juzgado de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EVA ELENA CEBALLOS, D.N.I. Nº 1.563.398, para que dentro de los treinta días para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 30/11/2022. Fdo.: NOTA Paula - Secretaria.

1 día - Nº 508810 - \$ 762,90 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Sarco, Irma Ester, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "SARCO, IRMA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 12575058, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez/a de 1ra. instancia), ROMERO Laura Isabel (Prosecretario/a Letrado).

1 día - Nº 508812 - \$ 687 - 9/2/2024 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de SALGADO LAURA SANDRA en autos caratulados "SALGADO LAURA SANDRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE Nº 9709933, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCC). Córdoba 15/06/2023 Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Angel Juez, de 1ra Instancia; LAHIS Roxana Cristina Del Valle Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 508813 - \$ 829,60 - 9/2/2024 - BOE

BELL VILLE. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. Com. Y Flia de Bell Ville, Dr. Eduardo P. BRUERA cita y emplaza a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados

al fallecimiento de los causantes Elfidio Oder FERRARI, DNI 16.028.831 (fallecido el 14 de octubre de 2022) y María Clide PERALTA, DNI 931.038 -madre del causante Elfidio O. FERRARI- (fallecida el 03 de Marzo del año 2023) para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELL VILLE, 01/02/2024 AUTOS "FERRARI, ELFIDIO ODER - PERALTA, MARÍA CLIDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12431424.- Secretaría 5

1 día - Nº 508816 - \$ 1126,30 - 9/2/2024 - BOE

RIO CUARTO, 28/11/23, El Juzg. C.C. de 1º Inst. y 4º Nom, Sec.8, en autos: "EXPTE: 12330218 -ROBASTI, JOSÉ ALFREDO ADOLFO -DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a herencia de Robasti José Alfredo Adolfo, DNI Nº 18.177.504, Catalina Felipa Castellano DNI Nº 3.547.121, para que en el término de (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: PUEYREDON Magdalena, JUEZA - PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO.

1 día - Nº 508818 - \$ 772,10 - 9/2/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Secretaría 12 de Río Cuarto, en los autos "12506551- LAGGIARD, EDITH CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Edith Catalina LAGGIARD DNI Nº 4.664.383, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 2340 del CC y C. Río Cuarto, 21/12/2023; Martínez Mariana, Juez; Aramburu, María Gabriela Secretaria.

1 día - Nº 508820 - \$ 1089,50 - 9/2/2024 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ª Inst CCCFCNyJPJyF en Declaratoria de Herederos Expte Nº 12608181 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MARIA LUISA BOSCO DNI 1570185 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 02/02/2024. Fdo: Dra Musso -Jueza

1 día - Nº 508826 - \$ 480 - 9/2/2024 - BOE

Córdoba 28/12/2023, La OPS (Oficina de Procesos Sucesorios) en autos caratulados: ET-CHEVERRY, ROSA CATALINA - GRASSO,

CENTENARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp Nº 12554401, ordena: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA CATALINA ETCHEVERRY DNI: Nº 7.774.365 y CENTENARIO GRASSO DNI Nº 2.942.514, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: Secretaria: CARLEN Andrea Eugenia

1 día - Nº 508827 - \$ 756 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "FERNANDEZ, MARIANA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 12478024), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de la Sra. "FERNANDEZ, MARIANA ANDREA, DNI 22.513.042, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique. Juez. - SALLENAVE Luis María. Prosecretaria. La Carlota, 05/02/2024.

1 día - Nº 508831 - \$ 758,30 - 9/2/2024 - BOE

La señora Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. PUEYREDON MAGDALENA, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 12325310-MARTINOTTI – JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Juan José Martinotti, DNI Nro. 24.520.759, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. LOPEZ REVOL AGUSTINA – PROSECRETARIA LETRADA; Fdo.: Dra. PUEYREDON MAGDALENA – JUEZ. RIO CUARTO, de 2024.-

1 día - Nº 508832 - \$ 921,60 - 9/2/2024 - BOE

La Sra. Juez 1º Inst. y 1º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. Nº 2, EXPEDIENTE SAC: 12690230 - LESCANO, JOSE ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI.-

1 día - Nº 508865 - \$ 480 - 9/2/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civ y Com. de 34º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PADOVA MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 12434288,

ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/12/2023. "... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de María Esther PADOVA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...". Fdo: Corvalán, Juan Orlando. Prosecretario.

1 día - N° 508768 - \$ 1117,10 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez C. y C. 1° Inst. 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIQUELME INDALECIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 12348695, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Juan Indalecio Riquelme DNI 7.969.369 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Córdoba. 17/11/202. Fdo.: VASSALLO Lucas Daniel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MOSSELLO Paola Del Carmen. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 508833 - \$ 988,30 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez C. y C. 1° Inst. 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIQUELME INDALECIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 12348695, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Indalecio Juan Riquelme DNI 7.969.369 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Córdoba. 17/11/202. Fdo.: VASSALLO Lucas Daniel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MOSSELLO Paola Del Carmen. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 508836 - \$ 979,10 - 9/2/2024 - BOE

San Francisco.-El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marta Isabel Sandri y Juan Carlos Casalis en los autos caratulados "Sandri Marta Isabel-Casalis Juan Carlos-Declaratoria de Herederos"(Nº 12704237), para que en el término de treinta

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley.-Carlos I. Viramonte-Juez- Alejandro G. Gonzalez- Secretario.-San Francisco, febrero 5 de 2024.-

1 día - N° 508846 - \$ 1135,50 - 9/2/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - El Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERLASCO, MARÍA ROSA, DNI N° 11.553.583, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PERLASCO, MARÍA ROSA.-TESTAMENTARIO" Expte. N° 12533845, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 508838 - \$ 578,90 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. Flia, 7º Nom. Sec. 13 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OSCAR CONSTANCIO ULLA, en autos caratulados ULLA, OSCAR CONSTANCIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 12459530 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22/11/2023. Texto Firmado Digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A - COLAZO Ivana Inés, SECRETARIO/A

1 día - N° 508850 - \$ 749,10 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1º. INST. CIV. COM. 31º. NOM. - CÓRDOBA, en autos "GARCIA, JORGE EDUARDO - BRITOS, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12343793" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JORGE EDUARDO GARCIA, D.N.I. 6.598.747, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación (arts. 2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 05/02/2024. Fdo.: VILLALBA, Aquiles Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIARTOLA DURAN, María Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 508863 - \$ 910,10 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría n° 5 de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante Sr. Alberto Daniel Moran (D.N.I. n° 06.440.774) para que, dentro de los 30 días pos-

teriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados "MORAN Alberto Daniel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC n° 12695101) que se tramitan por ante el juzgado a su cargo. San Francisco, 01 de Febrero de 2024. Fdo. Dr. Carlos Viramonte, JUEZ; Dra. Paulina Visconti, SECRETARIA.-

1 día - N° 508880 - \$ 1222,90 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZG CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM. - JESUS MARIA en autos ATAIDE MARCELO DANIEL-Declaratoria de Herederos -Exp. 12527639" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcelo Daniel Ataide DNI N° 23.388.166, para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:BELITZKY Luis Edgard: JUEZ; BELVEDERE, Elizabeth: SECRETARIA.

1 día - N° 508881 - \$ 647,90 - 9/2/2024 - BOE

GRUDINA, EMELINA MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 12567166. OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS. CORDOBA, 05/02/2024. Proveyendo al escrito inicial: Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Emelina Mafalda GRUDINA, DNI: 4.122.978, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... Fdo: GASPAROTTO Natalia Ivana -Prosecretaria Juzg. 1ra Inst.

1 día - N° 508887 - \$ 677,80 - 9/2/2024 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 1º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Torri, Ruben José o Rubén José y/o Rugen José en autos caratulados: "TORRI, RUBEN JOSÉ O RUBÉN JOSÉ Y/O RUGEN JOSÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12572623) y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN (Juez/a de 1ra. Instancia) y VALAZZA RENATO ANTONIO (Prosecretario/a Letrado)

1 día - N° 508888 - \$ 845,70 - 9/2/2024 - BOE

EXPTE: 12493241, MARGARITA LUCÍA MAGRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS.RIO CUARTO, 05/02/2024. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Margarita Lucía Magra, 7.671.646, para que en

el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VALDEZ MERCADO Anabel SECRETARIO/A J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-RIO CUARTO.

1 día - N° 508899 - \$ 576,60 - 9/2/2024 - BOE

El señor juez del UZGADO 1A INST CIV COM 4A NOM de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miria Josefina Sarmiento DNI 7.332.450, en autos caratulados - SARMIENTO MIRIA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8640799, para que en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Cordoba, 28/09/2023. Fdo Cafure Gisela Maria - Jueza - Ringelman Gustavo Horacio - Secretario.

1 día - N° 508910 - \$ 650,20 - 9/2/2024 - BOE

RIO TERCERO- 01/02/2024- El Señor Juez de 1ª Inst. C.C.Fam.2ª. Nom. Secret. N°3 de la Ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ARGUELLO O ARGÜELLO, RAUL UBALDO DNI N°14.926.280 para que dentro del término de treinta días corridos siguientes a la publicación comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ARGUELLO O ARGÜELLO, RAUL UBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12285619 - Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) LUDUEÑA Hilda Mariela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 508915 - \$ 995,20 - 9/2/2024 - BOE

La señora Juez de 1ra. Inst. y 16ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las señoras RINA ELSA MALACHEVSKY (M.I. n° 9.306.512), y ELIZABETH LILIANA DEL VALLE RICCARDO (D.N.I. n° 13.151.542), en los autos caratulados: "MALACHEVSKY, RINA ELSA - RICCARDO, ELIZABETH LILIANA DEL VALLE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 11009216), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. CORDOBA, 18/12/2023. Firmado: Dra. Julieta V. Daniel, Prosecretaria.

1 día - N° 508922 - \$ 1057,30 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., 48ª Nom de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA DEL VALLE AMAYA, DNI 5.273.473 en autos AMAYA, MARTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11741062 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 02/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: Juez: VILLAGRA Raquel Juez/a de 1ra. Instancia - ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 508923 - \$ 896,30 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 36 Nom. de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados MASSUCCO LINDA MARIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDERO - EXPTE. N° 12514100, cita por edicto a publicar por un día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Linda María Graciela Massucco, DNI 26.393.342, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, Fecha: 2023.12.26. Fdo. ABELLANEDA Román Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 508932 - \$ 797,40 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados TULA, ANTONIA ISABEL - CANOVAS TULA, ADRIANA ENCARNACIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12357786), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las causantes ANTONIA ISABEL TULA L.C. 7.332.683 y ADRIANA ENCARNACIÓN CANOVAS TULA D.N.I. 11.053.587, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 29/12/2023. FDO:AREVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAPPILA Magdalena Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 508948 - \$ 1048,10 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia y 6º Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos caratulados " VERGARA, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 12447609), ha resuelto: "CORDOBA, 28/12/2023. Proveyendo a la presentación inicial: admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERGARA, OSCAR ALFREDO DNI 10281292, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340,

CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.28"

1 día - N° 508957 - \$ 1091,80 - 9/2/2024 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. JUEZ MARTINEZ Mariana y la Prosec. Dra. AZCURRA Ivana Veronica en lo Civil, Comercial Y Flia. de 1ra Inst., 6a Nom. Sec. 11 de la ciudad de Río Cuarto, citan y emplazan a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes dejados por el causante, LEYRIA, JORGE ALBERTO (DNI N.º 13.090.343.), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "LEYRIA, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.: 12567533) . Río Cuarto, 01/02/2024. Fdo: AZCURRA Ivana Veronica (Pro Sec.). MARTINEZ Mariana (JUEZ).

1 día - N° 508960 - \$ 1147 - 9/2/2024 - BOE

En la ciudad de Jeus Maria, con fecha 07/09/2023, en autos "GAMBONE, ROBERTO NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 314101, que tramita por ante el Juzgado Civ.Com.Conc.y Flia. 2A Nom.se ha dictado la siguiente resolución "Atento el fallecimiento del perito inventariador, tasador y partidador ab. Jorge Rodolfo D'Alessandro acreditado mediante acta de defunción adjuntada con fecha 02/05/2023, conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. A la presentación del ab. José David Nayi: oportunamente, atento lo proveído precedentemente. Fdo. Mariano Eduardo Pelliza Palmes, Juez. Dra. Dra. Ana Laura Basigalup, Prosecretario."

1 día - N° 508971 - \$ 3603 - 9/2/2024 - BOE

El Juzgado 1º Inst. y 17º Nom, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha ordenado en los autos caratulados - GOMEZ, NELSÓN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 12434697 CORDOBA, 13/12/2023. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día

en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ, NELSON OSCAR, DNI 25.457.361 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Dese intervención al asesor letrado que por turno corresponda. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).-Firmado: DOMINGUEZ Viviana Marisa. Secretaria. BELTRAMONE Verónica Carla. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 509190 - \$ 2469 - 9/2/2024 - BOE

La Sra Juez de 1a. Inst. y 10a. Nom Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra Marta Haydeé Kohn DNI 2.990.642, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art 2340 CCCN) en autos: "FELENDLER GREGORIO -KOHN MARTA HAYDEÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N° 5276270. Fdo: Dra. Castagno Silvana Alejandra, Jueza Cba. 06/02/2024.-

1 día - N° 509223 - \$ 1564,50 - 9/2/2024 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 30º Nom. En lo Civ. Y Com., en autos caratulados: "DI MENNA, ANGEL CAMILO- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N° 12331729", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los TREINTA días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial por UN DIA (art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: SAPPILA MARIA SOLEDAD PROSEC/A JUZG 1RA. INST. -ELLERMAN ILSE JUEZ/A DE 1RA. INST.

1 día - N° 509229 - \$ 1998,50 - 9/2/2024 - BOE

En los autos caratulados MELEAM, YOLANDA DEL VALLE C/ EMPRENDIMIENTOS NUEVO TIEMPO S.A. Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expte 6795927; DE RAFAEL NICOLAS PEDRO LASCANO EN "MELEAM YOLANDA DEL VALLE Y OTRO C/ EMPRENDIMIENTOS NUEVO TIEMPO S.A. Y OTROS – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPEDIENTE N° 6795927 - TERCERIA DE DOMINIO - Expte 12068281; DE DANIEL EDUARDO CARELLI EN "MELEAM YOLANDA DEL VALLE Y OTRO C/ EMPRENDIMIENTOS NUEVO TIEMPO S.A. Y OTROS – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGA-

RÉS" EXPEDIENTE N° 6795927 - TERCERIA DE DOMINIO - Expte 12068284 y DE MARÍA VICTORIA CERUTTI EN "MELEAM YOLANDA DEL VALLE Y OTRO C/ EMPRENDIMIENTOS NUEVO TIEMPO S.A. Y OTROS – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPEDIENTE N° 6795927 - TERCERIA DE DOMINIO - Expte 12068285, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Ins. y 50 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se Cita y emplaza a los herederos de la codemandada AMELIA GLADYS BUSTOS LC 2.447.983 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Juan Manuel Cafferata Juez.-

5 días - N° 508886 - \$ 11864,50 - 19/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza a cargo de la Dependencia OPS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Julio Alfredo IBARRA (D.N.I. N° 6.493.386), en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12583112 - IBARRA, JULIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 07/02/2024. Fdo: Dra. VILLAGRA Raquel -Juez; Dra. NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 509231 - \$ 2030 - 9/2/2024 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de CARLOS JULIO SCOLARI y a todos los que se consideren con derecho a su sucesión, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SCOLARI CARLOS JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12345526, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: VIGILANTI, GRACIELA MARIA (JUEZA 1RA. INSTANCIA) - GHIBAUDO, MARCELA BEATRIZ (SECRETARIA 1RA. INSTANCIA).-Of. 02/02/2024

1 día - N° 509240 - \$ 2023 - 9/2/2024 - BOE

El JUZ.1ºINST.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO, en autos caratulados "DOLCE JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12679787", ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 06/02/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1)

día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. JUAN ANTONIO DOLCE DNI: 8.597.728, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). ." FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo (JUEZ)- ROMERO Laura (PROSECRETARIA)

1 día - N° 509245 - \$ 3612 - 9/2/2024 - BOE

BELL VILLE El Juez de 1º Instancia. y 3º Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don MIGUEL ESTEBAN BERTONE, DNI N° 6.541.015, (fallecido el día 01/02/2024), en la localidad de Laborde, en autos: "BERTONE, MIGUEL ESTEBAN - D.D.H (Expediente N° 12700272)", para que dentro del término de 30 días corridos, a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C. Civil y Com.).- BELL VILLE, 07/02/2024. Fdo. Dr. Eduardo Pedro BRUERA (Juez) Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ (Pro-Secretaria).

1 día - N° 509271 - \$ 2275 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. CIV.COM.CONC. 3ºNOM - SEC5 - BELL VILLE en autos "GOMEZ, ANGELA GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 12324473" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Ángela Guillermina Gómez (DNI N° 5.593.007, fallecida el día 21/01/1992 en la localidad de Cruz del Eje) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo: BRUERA Eduardo Pedro, Juez. GONZALEZ Silvina Leticia, Secretaria

1 día - N° 509341 - \$ 2527 - 9/2/2024 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "MAGAGNINI, AMADEO JOSE - CABRERA, NELIDA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12413820", que tramita por ante

el tribunal Civ. de 1° Instancia de la ciudad de Corral de Bustos- Iffliger Secretaria única a cargo del Dr. DEL GREGO Fernando se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 15/11/2023. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MAGAGNINI, AMADEO JOSE y CABRERA, NELIDA IRMA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cumplimente con lo solicitado mediante decreto de fecha 10/11/2023, ultima parte. Notifíquese.-" Texto firmado digitalmente por: DEL GREGO Fernando Sebastián SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA Fecha 2023.11.15

1 día - N° 509343 - \$ 4511,50 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RIO SEGUNDO, en autos caratulados "FERRERO, LUIS ALBERTO. DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 12416673, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON FERRERO Luis Alberto DNI 26.912.155, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.), bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Segundo, 6/02/2024.

1 día - N° 509349 - \$ 2418,50 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com. y Familia de 3ra nominación, secretaria 5 de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante la Sra. BARRERA JOSEFINA OLGA, DNI: DNI 13.268.401, en autos caratulados: "BARRERA, ARMANDO DEMETRIO - ALANIZ, TERESA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 1948182", para que en el término de treinta días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a es-

tar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2° párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.-Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). - "BARRERA, ARMANDO DEMETRIO - ALANIZ, TERESA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 1948182",

1 día - N° 509437 - \$ 3304 - 9/2/2024 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia 1ra. Nom. Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Nelida del Valle RODRIGUEZ, DNI. 4.122.627 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN) en autos " RODRIGUEZ, NELIDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12548520"- Jesús María, 06/02/2024. Fdo.:PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Juez-BELVEDERE Elizabeth Secretaria.

1 día - N° 509393 - \$ 2149 - 9/2/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "ROJO, AMÉRICO DAVID -DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N°11550085, CITA Y EMPPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante AMÉRICO DAVID ROJO, D.N.I. N° 34.687.580, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo - Juez - Dra. María Verónica Casaletti - Prosecretaria Letrada. - Villa Dolores, 29 de Diciembre de 2023.

1 día - N° 508619 - s/c - 9/2/2024 - BOE

CITACIONES

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PRIETO RAMON-

EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8808318) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRIETO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501231002019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 508121 - \$ 8265 - 9/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGELINA CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961528) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGELINA CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500183742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 508123 - \$ 8472 - 9/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMEZAGA HECTOR OSCAR Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465067) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMEZAGA HECTOR OSCAR y SUCESION INDIVISA DE IRAZABAL LUCIA MABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al venci-

miento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501286752020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 508124 - \$ 9035,50 - 9/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALINOVSKI ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7238569) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINOVSKI ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200441392018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 508126 - \$ 8403 - 9/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIEROBON DANIEL EDGARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8477113) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PIEROBON DANIEL EDGARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200562612019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 508127 - \$ 8518 - 9/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABACA ELIO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8570549) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABACA ELIO HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500829742019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 508128 - \$ 8380 - 9/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERILES CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8721562) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MERILES CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501042012019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 508133 - \$ 8495 - 9/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMIRON LORENZO CALIXTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139454) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALMIRON LORENZO CALIXTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500477402020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 508136 - \$ 8518 - 9/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GEMOLOTO RAUL ADRIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139459) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GEMOLOTO RAUL ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200563192020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 508138 - \$ 8449 - 9/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ELEUTERIO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Exp.te.N° 10524193 de fecha 26/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/11/2023. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Asimismo, bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase embargo como se solicita sobre el inmueble inscripto a la MATRICULA FOLIO N°44880 TOMO 180 AÑO 1951 -siempre que resulte de titularidad de la parte demandada SUAREZ ELEUTERIO PABLO DNI N°1.674.983 - por la suma reclamada de \$24699,85 en concepto de capital con más la suma de \$7409,95 en que se estiman los in-

tereses y costas provisorios a cuyo fin: Oficiése al RGP. Texto Firmado digitalmente por: GARY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.17; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 104.448,70 al 16/11/2023.

5 días - N° 508218 - \$ 13497,50 - 9/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO ERNESTO PRUDENCIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139462) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LIENDO ERNESTO PRUDENCIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500512432020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 508140 - \$ 8541 - 9/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ESTELA DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:10356574" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SANCHEZ ESTELA DEL ROSARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 508226 - \$ 4654 - 9/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO VICTORIANO

RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139465) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO VICTORIANO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500552362020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 508143 - \$ 8518 - 9/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NESTOR JACINTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139468) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NESTOR JACINTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500475902020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 508146 - \$ 8541 - 9/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139472) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200557052020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 508150 - \$ 8288 - 9/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA CIRILA ARGENTINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10030788, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SARAVIA CIRILA ARGENTINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 508178 - \$ 8667,50 - 9/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANNONE LUIS Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Exp.te.N° 10043541 de fecha 06/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 04/12/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CORDOBA Jose Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO, - Fecha: 2023.12.04. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 92.675,80 al 01/12/2023

5 días - N° 508216 - \$ 8081 - 9/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE VELEZ JOSE ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10076856 de fecha 19/05/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 21/11/2023. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Asimismo, bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase embargo como se solicita sobre el inmueble inscripto a la MATRICULA FOLIO N°754751 -siempre que resulte de titularidad de la parte demandada VELEZ, JOSE ALFREDO DNI N°6.576.725 - por la suma reclamada de \$9430,30 en concepto de capital con más la suma de \$2829,09 en que se estiman los intereses y costas provisorios a cuyo fin: Oficiése al RGP. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.21; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.21. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 55.754,10 al 16/11/2023.

5 días - N° 508220 - \$ 13060,50 - 9/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTOS BASILIO BONIFACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10422966 de fecha 21/10/21) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 21/11/2023. Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar: trábase embargo en forma y por la suma solicitada, a cuyo fin oficiése.-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.21; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.11.21. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 60.075,30, al 16/11/2023

5 días - N° 508222 - \$ 10622,50 - 9/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace

saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ JOSE REMIGIO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 9997038 de fecha 24/04/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 21 de noviembre de 2023. Agréguese liquidación actualizada y planchuela catastral. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase el embargo solicitado a los fines y en la forma peticionada, a cuyo fin oficiése. Seguidamente se libró oficio. Conste.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.21; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.11.21. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 70.470,70 al 16/11/2023

5 días - N° 508224 - \$ 12968,50 - 9/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INGARAMO JACINTO VICTORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 12485754 de fecha 21/11/2023) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de INGARAMO, JACINTO VICTORIO, DNI N°6.571.548 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar lle-

var adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.22, TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.22.

5 días - N° 508243 - \$ 16648,50 - 9/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARESE ITALO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 12485762 de fecha 21/11/2023) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ARESE, ITALO DNI N°6.583.176 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.22, TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.22.

5 días - N° 508244 - \$ 16372,50 - 9/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA ENRIQUE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 12485743 de fecha 21/11/2023) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 24 de noviembre de 2023.- Por

presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Enrique Ramón Rivarola, D.N.I. N°: 12.558.542, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.24, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.11.24.

5 días - N° 508247 - \$ 16487,50 - 9/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ELEUTERIO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11687343 de fecha 16/02/2023) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 14 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Eleuterio Pablo Suarez, D.N.I. N°: 1.674.983, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a

los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2023.09.14, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.09.14.

5 días - N° 508250 - \$ 16591 - 9/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE FRANCISCO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 11914404 de fecha 05/05/2023) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 18/10/2023. Téngase por aclarado el domicilio de la parte demanda. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DANIELE, FRANCISCO ALBERTO, DNI: 6.594.915, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.10.19, F I N O Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2023.10.19.

5 días - N° 508251 - \$ 17292,50 - 9/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA TOMAS RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10307488 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 21 de noviembre de 2023. Agré-

guese liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: previamente a proveer lo solicitado, acompañe planchuela catastral en forma, atento que la planilla acompañada es ilegible y no se pueden constatar los datos consignados en el oficio y se proveerá lo que por derecho corresponda.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.21.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 61.471,00 al 16/11/2023

5 días - N° 508269 - \$ 20385 - 9/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA JUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10307499 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 04/12/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la parte actora, trábase embargo como se solita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin: Oficiase al RGP.-Texto Firmado digitalmente por:-VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.12.04; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.12.04.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 66.012,90 al 16/11/2023.

5 días - N° 508270 - \$ 19380 - 9/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA DE MORENO PILAR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10356594" tramitados por ante la SEC. DE

GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ORTEGA DE MORENO PILAR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 508317 - \$ 4608 - 14/2/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEGANI RAMON JUAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117544)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DEGANI RAMON JUAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 508401 - \$ 7563,50 - 16/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLOVERO HECTOR DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL – DGR- SAC 12498650 " se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de ALLOVERO HECTOR DOMINGO en los siguientes términos: MARCOS JUAREZ, 28/11/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Fdo.: Dra. Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: MARCOS JUAREZ, 04/12/2023. Téngase presente. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio de-

nunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra. Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 508574 - \$ 19029 - 16/2/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERO EMILIA MARIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. N° 8706438 de fecha 10/09/2019) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de noviembre de 2022. Agréguese informe del Registro Nacional de Electores. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos de la Sra. Barbero, Emilia María, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Barbero, Emilia María para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.11.24, CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.11.24.

5 días - N° 508248 - \$ 10944,50 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIANO JUAN TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 12498652 " ha

dispuesto citar y emplazar a los herederos de RUBIANO JUAN TOMAS en los siguientes términos: MARCOS JUAREZ, 28/11/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra. Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 508575 - \$ 17143 - 16/2/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12261020 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REAL JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 05/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de REAL JUAN ANTONIO, d.n.i n°: 10.053.265, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por:

GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.05. FINO Mario Andre, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.05.

5 días - N° 508628 - \$ 23992,50 - 14/2/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHIARILO SA (E.F) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823339 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: GHIARILO SA (E F), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 2 de julio de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: Perez Veronica Zulma. Córdoba, 23 de septiembre de 2014. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO LETRADO. Monto de planilla: \$9179.39 Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 201669602013.-

1 día - N° 508655 - \$ 3118,10 - 9/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSTAGNO JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 12267650, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSTAGNO JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 504033492023.

5 días - N° 508670 - \$ 19897,50 - 14/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10683956"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/02/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Trátándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 508718 - \$ 22890 - 14/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TABERNA RODOLFO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10683957"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/02/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Trátándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 508721 - \$ 22907,50 - 14/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE JIMENEZ DARDIO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10683960"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/02/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Trátándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 508723 - \$ 22890 - 14/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAMOS ROBERTO ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10683967"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

ción: "CORDOBA, 09/02/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Trátándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 508728 - \$ 22925 - 14/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO JESUS RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879159"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 508757 - \$ 17692,50 - 15/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENITEZ PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879163"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA,

09/06/2023. Téngase presente lo manifestado. Por adjuntada la documental base de la presente acción. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 508758 - \$ 19915 - 15/2/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA AMADOR DE LOS SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10474278, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRERA AMADOR DE LOS SANTOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 508777 - \$ 1328,70 - 9/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEONEL GIANFRANCO BONFANTI.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10507910"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
5 días - N° 508780 - \$ 24710 - 15/2/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BITTAR JULIO ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5935754 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: BITTAR, JULIO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 20/12/2023. Agréguese la cédula de notificación diligenciada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$122969.41 - LA PRESENTE PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 41/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 505540322014 -

1 día - N° 508829 - \$ 1719,70 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO EVA CECILIA - EJECUTIVO FISCAL – DGR- SAC 12498649 " se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de BARRIONUEVO EVA CECILIA en los siguientes términos: MARCOS JUAREZ, 28/11/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Fdo.: Dra. Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: MARCOS JUAREZ, 04/12/2023. Téngase presente. Atento haberse demandado a una Sucesión

Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese.-Fdo.: Dr.AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez; Dra. Callieri María Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 508843 - \$ 19086,50 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALAGUE MARIO GASPAS- EJECUTIVO FISCAL - DGR-SAC 12559376" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: TONELLI José María, Juez; CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 508844 - \$ 16545 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ERI TEOFILO BUSTAMANTE- EJECUTIVO FISCAL - DGR-SAC 12559378" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: TONELLI José María, Juez; CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 508845 - \$ 16660 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAVRO OSVALDO ROGELIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR-SAC 12559375" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la

presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: TONELLI José María, Juez; CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 508847 - \$ 16556,50 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUILLERMON JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - DGR-SAC 12559379" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: TONELLI José María, Juez; CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga

legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-
5 días - Nº 508848 - \$ 16568 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS AURELIO GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR-SAC 12559380" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: TONELLI José María, Juez; CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" MARCOS JUAREZ, 14/12/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CÍTESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-
5 días - Nº 508849 - \$ 16614 - 19/2/2024 - BOE

OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - JUZG. 1 A - ALTA GRACIA, SITA EN AV. SARMIENTO 282 ESQUINA FRANCHINI - ALTA GRACIA, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MOLINA, ELVA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MOLINA ELVA S/ EJECUTIVO FISCAL- EE (10135693)", se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 07/12/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 06/12/2023 de la Dra. Cesar: Agréguese cédula de notificación acompañada y devuelta por oficial notificador sin diligenciar atento no encontrarse visible la numeración del domicilio. Por cumplimentado con el art. 152 del CPCC habiendo declarado bajo juramento que se han realiza-

do sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la persona a quien se debe notificar. Atento a lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la ley 9024 y sus modif., art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sra. MOLINA, ELVA DNI 31.141.274 por edictos que se publicarán por un (1) día en el "Boletín Oficial de la Provincia", para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento de continuar la ejecución sin más trámite (art. 7, ley 9024). Fdo.: BOLZETTA María Margarita - VIGILANTI Graciela Maria.

1 día - Nº 508871 - \$ 3173,30 - 9/2/2024 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO FELIX OSCAR que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO FELIX OSCAR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11769629), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/12/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente: VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA.

1 día - Nº 508913 - \$ 1321,80 - 9/2/2024 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SCROFANI ANA DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCROFANI ANA DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11846452)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de diciembre de 2023. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el

crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

1 día - Nº 508925 - \$ 1630 - 9/2/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominación, domicilio Jose Hernandez Nº 90 Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALVESTUTO CARLOS MARCELO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489108) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALVESTUTO CARLOS MARCELO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 60003549852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 508931 - \$ 8506,50 - 19/2/2024 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TAPIA JOSE GAUDENCIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA JOSE GAUDENCIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11631487)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de diciembre de 2023. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

1 día - Nº 508941 - \$ 1613,90 - 9/2/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - COSQUIN. Con domicilio en CATAMARCA 167 - Cosquin - Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "9190720 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BE-

REDJIKIAN, NORMA VIOLETA - EJECUTIVO FISCAL - EE" liquidación 500366882020, impuesto inmobiliario, cuentas número: 230104266831 – 230106275454 - 230106275471 – 230106275497 – 230106275501 – 230106275519 – 230106275527 – 230106275535 - CITA A SUCESION INDIVISA DE BEREDJIKIAN, NORMA VIOLETA cuit 23-04092040-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 508955 - \$ 1846,20 - 9/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BITUMI ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10587484"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 10/11/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509077 - \$ 18952,50 - 16/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ISOLA JOSE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10870202"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/05/2022. Téngase presente lo manifestado respecto del n° de liquidación. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése

a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509148 - \$ 16065 - 16/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MADERA JUAN HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10870206"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509154 - \$ 22487,50 - 16/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10870207"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509157 - \$ 22610 - 16/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TISSERA MARTIN GREGORIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10870212"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509159 - \$ 22575 - 16/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GALFRE NELSO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10870214"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Cór-

do, 07 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509163 - \$ 22540 - 16/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ROMANO AMANDA MAGDALENA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10971503”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 20/05/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509189 - \$ 21315 - 16/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO RAMON

DALMACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10870216”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 07 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509166 - \$ 22627,50 - 16/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM - Sec 1 – COSQUIN y en autos caratulados: “NAVAS, JOSE ANTONIO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO” expte.1997520. Atento lo prescripto por el art. 88 del CCCN, cita al presunto ausente, Sr. José Antonio Navas, por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 480845 - \$ 1210,25 - 9/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE NIETO HECTOR JERONIMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10971493”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 20/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509175 - \$ 18550 - 16/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ JULIO EVERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10971504”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 20/05/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509192 - \$ 21210 - 16/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS SUSANA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863159”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509212 - \$ 22575 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PALOMEQUE HUMBERTO AQUILEO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863160”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509214 - \$ 22627,50 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE NOVARESIÓ LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863161”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y empla-

zamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509217 - \$ 22417,50 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SCHETTINI MIGUEL ARDELLIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863169”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509222 - \$ 22610 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARZO JOSE MARCELINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863170”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado,

por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509224 - \$ 22522,50 - 19/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 48 Nom. Civ y Com de Cba. En autos TORRE SALA, MARTA NELIDA C/ CEBALLOS, JOSE LUIS Y OTROS – ACCIONES POSESORIAS REALES – REIVINDICACION. EXPEDIENTE SAC: 6117184 cita y emplaza a los Sres. Marcos Matias Ceballos, DNI N° 37.875.000; Luis Nicolas Ceballos, DNI N° 34.964.843 y Yoel Federico Ceballos, DNI N° 42.161.042 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. VILLAGRA Raquel. Juez. MATUS Maria Josefina. Secretaria.

5 días - N° 508397 - \$ 3400,50 - 15/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE NAVELINO ERNESTO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863175”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509225 - \$ 2257,50 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RUQUET ALIDAINES – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863176”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509228 - \$ 22470 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ EUSEBIO BENEDICTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863182”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 05/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509230 - \$ 22610 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FRIZZOTTI DUILIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550400”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/10/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509322 - \$ 18935 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ARROYO RAYMUNDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550391”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/10/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias

ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509323 - \$ 19127,50 - 19/2/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONETTO, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10840695 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 05 de septiembre de 2023.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PRO-SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 509347 - \$ 3531,50 - 9/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BLAZQUEZ ANGELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863184”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 05 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509375 - \$ 18795 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GAETAN ROSENDO BENJAMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863186"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509379 - \$ 18935 - 19/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "FERNANDEZ, ADELINA ELENA HOY FLORES CARMELA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Exp. N° 1110346)", ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 27/06/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Por ampliada la demanda. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres

días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Bruno Javier Bonafina. Juez". Otra resolución: "Deán Funes, 15/11/2023.- Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los Sres. Micaela Villarreal, Dorotea Villarreal, Augusta Villarreal, Fructuoso Villarreal, Bibiana Villarreal y Ceferino Vidal Correa por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez".

10 días - N° 507274 - \$ 44153 - 29/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPI CARLOS JAIME – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863187"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509386 - \$ 18847,50 - 19/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ESCOBAR RAFAEL CEFERINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863189"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"Córdoba, 06 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-". CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509395 - \$ 22645 - 19/2/2024 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES -Juzg.1 - EXP.8666547 - CETROGAR S.A.C/PONCE,GUILLERMO EMANUEL - EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-CORDOBA, 29/10/2019.Por aclarado.Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres(3)días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo,oponga/n excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%)sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél,y en un veinte por ciento(20%)en caso contrario(arts.147L.C.T.y Dec. 484/87),a cuyo fin oficiese.Procédase a la apertura de cuenta judicial.FDO. VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO-FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ- CORDOBA,09/11/2022.Agréguese.Atento lo solicitado y constancias de autos,cítese y

emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. FDO. ROSA Maria Laura, PROSECRETARIO-FON-TAINE Julio Leopoldo JUEZ.

5 días - N° 508183 - \$ 18764,50 - 9/2/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VERA NORMA RAMONA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10863190"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 509397 - \$ 22540 - 19/2/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES C/ SUCESORES DE CASAS, FLORENCIO SEVERO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 1110136)", ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 13/10/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Por ampliada la demanda. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a

comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez"- Otra resolución: "Deán Funes, 15/11/2023.- Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los Sres. Micaela Villarreal, Dorotea Villarreal, Augusta Villarreal, Fructuoso Villarreal, Bibiana Villarreal por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez" .

10 días - N° 507278 - \$ 44360 - 29/2/2024 - BOE

JUZGADO C. C. CONCIL. FAM. 2A NOM - SEC. 3 - VILLA DOLORES - exp. 9913433-CETROGAR S.A.C/TEJEDA, RAMONA BEATRIZ - EXPED. ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-VILLA DOLORES, 15/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo. Por acompañada digitalmente documental. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman intereses y costas del juicio. Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada. Pudiendo inferirse que de la sola calidad y vinculación de las partes podría subyacer una relación

de consumo (art. 42CN y art. 1, 2 y 3LDC 24.240 y sus modificatorias), dese intervención al Ministerio Público Fiscal y oportunamente córrasele vista. Notifíquese. FDO. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ-ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO-VILLA DOLORES, 07/11/2022. Por agregadas cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Electoral y Juzgado Electoral Federal a sus antecedentes.- Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de garantizar el derecho de defensa, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de ley. FDO. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ- ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO

5 días - N° 508023 - \$ 19972 - 9/2/2024 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.5A - SEC.10 - RIO CUARTO Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "SOSA, FEDERICO JAVIER - ROGGERI, MARIANA CAROLINA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO (Expediente N° 3339210), se ha tomado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 20/12/2023. (...) cítese al Sr. Federico Javier Sosa, DNI 26.698.673, para que en el término de 20 días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (art. 152 y 165 del CPC). FDO. FRAIRE Rita Viviana Juez/A De 1ra. Instancia - Cuesta Gabriela - Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 508631 - \$ 5125,50 - 19/2/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM-SEC.4 - VILLA DOLORES - exp. 9602115-CETROGAR S.A.C/TORRES, SERGIO MIGUEL-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-Villa Dolores, 01 de febrero de 2021.- Téngase presente lo manifestado. Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento

to de ley. Téngase presente la autorización efectuada a los Srtas. María Laura Nieto, Ana Carolina Nizzo, Florencia Agustina Gastaldi, Agustina Vottero, y Ana Belen Salvatori. Notifíquese.- fdo. CASTELLANO María Victoria SECRETARIO-DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ-Villa Dolores, 11 de noviembre de 2022. Agréguese la cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimiento el decreto de fecha 02/02/2022. Consecuentemente, notifíquese por edictos como se pide.- fdo. CASTELLANO María Victoria SECRETARIO

5 días - N° 508181 - \$ 13796,50 - 9/2/2024 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos Expte 1685916-MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/ SANCY, Enriqueta y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 23/09/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos Fernando Machado-Juez-Dra. Verónica M. Muñoz-Prosecretaria; CITA y EMPLAZA en los términos del art. 4 Ley 9024, a la demandada Enriqueta Sancy y/o sus eventuales herederos, titular del inmueble Lts 1, 2 y 3 Mz 42, Matrícula 1878860, Nom. Cat. 2302301902119001, ubicado en Dpto Punitilla, Ped. San Antonio, La Falda, Bº Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. 30/08/2023. Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen Prosecretario

5 días - N° 508803 - \$ 9461 - 19/2/2024 - BOE

SINSACATE. 01/02/2024. La MUNICIPALIDAD DE SINSACATE, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba CITA y EMPLAZA a todas aquellas personas que hayan adquirido LOTES de TERRENO, ubicado en la localidad de SINSACATE – DEPARTAMENTO TOTORAL – PROVINCIA DE CORDOBA, que no hayan adherido al Convenio Marco, y que de acuerdo a croquis confeccionado por el Ingeniero Civil Omar Daniel FANTINI, son parte de una superficie mayor individualizada como: Lote de terreno que le corresponden a los causantes AURELIO CARLOS VICENTINI Y EUSEBIO VICENTE VICENTINI, en igual parte, por Adjudicación que se les efectuará, en mayor superficie, en la División de Condominio instrumentada por ESCRITURA NUMERO CIENTO DIECINUEVE, de fecha 26 de septiem-

bre de 1992, tomando razón el registro General de la propiedad, con relación a la MATRICULA NUMERO 369.898, a que en un plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación, presente por ante el Municipio de Sinsacate, sito en calle 25 de Mayo N° 50 de dicha Localidad, copia de Boleto de compraventa y/o cualquier otro instrumento traslativo de dominio, suscripto con los sucesores de los Sres. AURELIO CARLOS VICENTINI Y EUSEBIO VICENTE VICENTINI, atento CESION DE DOMINIO DE INMUEBLE A TITULO ONEROSO PARA EJECUCION DE PROYECTO DE LOTE O SUBDIVISION, suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE SINSACATE y los Señores ESTHER EMILIA VICENTINI, D.N.I. N° 11.863.094, EDA ELISA VICENTINI, D.N.I. N° 4.671.922, JAVIER EDUARDO VICENTINI, D.N.I. N° 23.301.251, JORGE MARCELO VICENTINI, D.N.I. N° 21.829.677, y JOAQUIN VICENTINI, D.N.I. N° 32.688.636. QUEDAN DEBIDAMENTE EMPLAZADOS.

5 días - N° 508192 - \$ 16142,50 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "Expediente N° 8910824 - SUCESORES DE LOZA, EDUARDO MIGUEL C/ SUCESORES DE CRAVERO, JUAN BAUTISTA Y OTRO ORDINARIO - ESCRITURACION, cita y emplaza a Luciana Escalante DNI N° 10.055.216 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Río Segundo, 18 de diciembre de 2023. Fdo: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 508762 - \$ 852,60 - 9/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 20ª Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a la demandada Sra. CAMILA ANTONELLA MARTINEZ, DNI 42694175 en los autos caratulados "PLANKA, JULIETA Y OTRO C/ MARTINEZ, CAMILA Y OTROS - CUERPO DE EJECUCION" (Expte. N° 11415135) para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho. Se transcribe a continuación el decreto mencionado: "CORDOBA, 28/09/2023. (...) corresponde citar y emplazar a la demandada Camila Antonella Martínez por edictos, que se publicaran por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, y en el plazo de tres días opongan excepciones de conformidad al art. 809 del C.P.C., bajo apercibimiento del

art. 810 del citado cuerpo legal, todo a tenor del proveído del 7/12/22." Texto Firmado digitalmente por: Dr. AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Fecha: 2023.09.29; Dra. SAPPPIA Magdalena María (PROSECRETARIO/A LETRADO) Fecha: 2023.09.29.

5 días - N° 508890 - \$ 19460 - 15/2/2024 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3º piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI): dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante librese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25

20 días - N° 504970 - s/c - 1/3/2024 - BOE

Por disposición de la Señora Juez de Primer Instancia y Quinta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fraire de Barbero Rita, secretaria a cargo de la Dra. Cuesta Gabriela, se hace saber que en los autos caratulados: "UTRILLA, STELLA MARIS C/ PALACIO, ALDO JESUS Y OTRO - TUTELA" Expte. N° 12430861, cita y emplaza a la Sra. Rocío del Pilar Gómez, DNI N° 38.730.614, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, en los autos de referencia en los cuales se ha solicitado la PRIVACIÓN DE SU RESPONSABILIDAD PARENTAL en relación a su hijo Elian Isaac Palacio,

DNI N° 52.210.943, de 11 años de edad, nacido el 7 de mayo del año 2012, y la TUTELA a favor de sus bisabuelos, los Sres. Stella Maris Utrilla y Alberto Cipriano Gómez, debiendo al momento de comparecer contestar demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, y ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de proceder al vencimiento del plazo conferido a nombrar al Asesor Letrado que por turno corresponda a los fines de su representación. Firmado Digitalmente: FRAIRE Rita Viviana, Juez; MASTRANGELO Cristian Maximiliano, Prosecretario.- OFICINA, 5 de febrero de 2024.-

5 días - N° 508690 - s/c - 14/2/2024 - BOE

La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos a los herederos del Sr. DUTTO RUBEN SANTIAGO D.N.I. 12.513.011 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en auto los autos: Dutto Ruben Santiago c/ Ripanti Ariel Rodolfo-Ordinario-Despido- Expte. N° 7393903 a los fines de su continuación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por cinco días. Río Tercero, 08/02/2024.-

5 días - N° 509336 - \$ 8627,50 - 19/2/2024 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 35 Nom en lo Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos GONZALEZ, CLAUDIA VIVIANA C/GRUPO VMS SRL Y OTROS-ABREVIADO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO-Expte. N°9479820, cita y emplaza al demandado GRUPO VMS SRL CUIT 30711571910 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndole saber que el plazo correrá desde el último día de su publicación, a cuyo fin publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial. Córdoba 15.11.2023. Fdo:Otero Gruer, Lucas E. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 509403 - s/c - 19/2/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

NOTIFICACION JUDICIAL AL SEÑOR BERNARDI, SANTIAGO, DNI NUMERO 35965422. SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS EXPEDIENTE SAC: 12120368 - ASOCIACION MUTUAL BALNEARIA C/ SEIKER ARGENTINA SRL Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA QUE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM - RIO SEGUNDO- RIO SEGUNDO SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: RIO SEGUNDO 30/08/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 18/08/2023: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.

Admítase la presente demanda. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados para que dentro de los tres días siguientes a aquel opongan y prueben excepciones legítimas, paguen la suma mencionada y denuncien el nombre y domicilio de terceros poseedores del inmueble hipotecado, si los hubiere. Oficiése en los términos del inc. 2º del art. 528 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LA PRESENTE CITACION ES EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DE FECHA 30/11/2023 Y CONFORME AL ART. 152 del C. de P.C.C .

4 días - N° 508491 - \$ 17192 - 9/2/2024 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaría a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes en autos: "PERALTA, FRANCISCO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2077998), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO NOVENTA. CURA BROCHERO, 24/11/2023. Y VISTOS: (...); Y DE LA QUE RESULTA: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Francisco Peralta, DNI N° 12.282.885, argentino, nacido el día 9 de mayo de 1956, CUIL/CUIT 23-12282885-9, casado en primeras nupcias con Felisa Pedernera, con domicilio en Paraje La Ensenada, Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba y la Sra. Felisa Pedernera, DNI N° 13.955.730, argentina, nacida el día 23 de agosto de 1960, CUIL/CUIT 20-13955731-2, casada en primeras nupcias con Francisco Peralta, con domicilio en Paraje La Ensenada, Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 22 de abril del año 2008, de un inmueble designado como Lote 501915-312334, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, Hoja 204, Parc. 501915-312334, ubicado en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada," Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28), que consta de una superficie de 87 Ha. 9.724,85 m2 y que está constituido por un polígono irregular de veintiocho vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste una poligonal de dos lados, partiendo primero con el lado 4-5

de 469,98m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 90° 57' y segundo con lado 5-6 de 213,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 182° 05'; en Costado Sureste una poligonal de seis lados, partiendo primero con el lado 6-7 de 186,53m y rumbo SO, con ángulo en vértice 6 de 66° 14'; segundo lado con 7-8 de 160,15m y rumbo SO, con ángulo en vértice 7 de 182° 27'; tercer lado con 8-9 de 593,74m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 194° 57'; cuarto lado con 9-10 de 309,42m y rumbo SE, con ángulo en vértice 9 de 191° 31'; quinto lado con 10-11 de 32,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 10 de 177°49' y sexto lado con 11-12 de 28,64m y rumbo SE, con ángulo en vértice 11 de 179° 40'; en Costado Suroeste; una poligonal de diecisiete lados partiendo primero con el lado 12-13 de 278,42m y rumbo NO, con ángulo en vértice 12 de 79° 34'; segundo con lado 13-14 de 166,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 13 de 161° 44'; tercer lado con 14-15 de 77,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 203° 56'; cuarto lado con 15-16 de 97,61m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 172°16'; quinto lado con 16-17 de 38,70m y rumbo NO, con ángulo en vértice 16 de 180°46'; sexto lado con 17-18 de 11,17m y rumbo NO, con ángulo en vértice 17 de 170°20'; séptimo lado con 18-19 de 40,60m y rumbo NO, con ángulo en vértice 18 de 165°56'; octavo con el lado 19-20 de 37,39m y rumbo NE, con ángulo en vértice 19 de 108°28'; noveno con lado 20-21 de 155,27m y rumbo NE, con ángulo en vértice 20 de 181°18'; décimo lado con 21-22 de 29,91, y rumbo NE, con ángulo en vértice 21 de 186°19'; undécimo lado con 22-23 de 103,32m y rumbo NE, con ángulo en vértice 22 de 184°05'; duodécimo lado con 23-24 de 63,63m y rumbo NO, con ángulo en vértice 23 de 204°14'; décimo tercer lado con 24-25 de 72,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice 24 de 231°01'; décimo cuarto lado con 25-26 de 73,85m y rumbo NO, con ángulo en vértice 25 de 168°14'; décimo quinto lado con 26-27 de 85,55m y rumbo NO, con ángulo en vértice 26 de 163°30'; décimo sexto lado con 27-28 de 92,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 27 de 171°41'; décimo séptimo lado con 28-1 de 98,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice 28 de 177° 02'; y en Costado Noroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 218,54m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 103°55'; segundo lado con 2-3 de 276,98m y rumbo NE, con ángulo en vértice 2 de 135°40' y tercer lado con 3-4 de 315,80m y rumbo NE, con ángulo en vértice 3 de 264°55'; cerrándose así el polígono. Colinda al Noreste: con Parcela 502517-312848, Propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D° 90 F° 67vta. T°1 A° 1.918, Posesión de María Soledad Alemán Ramos, Nicolás Alejandro Alemán, Santiago Javier Alemán y Juan Manuel Alemán,

Ex. 0033-086.751/2014; Al Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. N° 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; Al Suroeste: con Río La Hornilla de dominio público del estado; Al Noroeste: con Parcela 204-3203, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02, afecta a Cta. N° 2803-0.143.003/8, dominio sin detectar; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 6 de octubre de 2014 en Expte. Prov. N° 0033-087481/2014. Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280311612428 a nombre de Pedernera Jesús, según informe N° 9283 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9283 de fecha 20/02/2017 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro que se encuentre afectado con la presente acción (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AUTO NUMERO: CUATROCIENTOS DIECINUEVE. 05/12/23. Y VISTA: (...) Y DE LA QUE RESULTA: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: Rectificar el punto 1° del Resuelvo de la Sentencia N° 190 de fecha 24 de noviembre de 2023, debiendo consignar que el N° de CUIL/CUIT de la Sra. Felisa Pedernera es "27-13955730-7" y no "20-13955731-2" como se consignó en dicha resolución.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 501427 - s/c - 8/3/2024 - BOE

CITACION POR EDICTO - DOMICILIO DESCONOCIDO – El Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, en Autos "CURVINO, BRUNO ARTURO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1938920), ARROYITO, 19/12/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Luisa Suárez de Irazuzta, sus hermanas Blanca Lidia Suárez de Ancarani, Josefina Palmira Suárez de Sosa

Luquez, por fallecimiento de su hermano Luis Armando Suárez, a sus sobrinos Luis Esteban Suárez y José María Suárez, por fallecimiento de su hermano José María Suárez, a sus sobrinos José María Suárez y Marta Rosa Suárez de Nuevo, y por el fallecimiento de su hermana Juana Ranulfa Suárez de Pruzzi, a sus sobrinas Alicia Edith Pruzzi y Cristina Ruth Pruzzi, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo. : MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, ABRIOLA Marta Ines, SECRETARIOA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

20 días - N° 504363 - s/c - 16/2/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst CyCCF, 2° nom, sec 3°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "CORRALES, RAUL ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte.: 2656741, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado según plano de mensura en expediente provincial 0033- 086659/2014 en Departamento Calamuchita, Pedanía Reartes, Municipio de Santa Rosa de Calamuchita, Barrio Amancae, Lote 2 Mza. H. Avenida General Don José s/nro, con una superficie total de 736,51 metros², lindando al Norte con lote 3, al Sur con lote 1 y al Este y Oeste con calles públicas, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula 886829, a nombre del Señor Arturo Mónaco; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Fdo: Dr. ASNAL Silvana Del Carmen–JUEZA, Dra. OLIVA Mariela- PROSECRETARIA. Of. 22/12/2023

10 días - N° 504737 - s/c - 15/2/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª. Inst., 2ª. Nom., C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos caratulados "RIVAS, Alejandro y Otros – USUCAPION" Expte. N° 807543, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 23 Marcos Juárez del 20/03/2023 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Alejandro Rivas conforme, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherencias al suelo, ubicado al Sud de la vía férrea de la ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, Pedanía Espinillos, PROVINCIA de CORDOBA, constituída

por los lotes 11 y 12 de la manzana 35 y que en Plano confeccionado por el Ing. Civil Osvaldo Depetris en Expte. N° 1301-0033-10404/83 se designa como lote X, y mide: 37 mts. en sus lados Norte y Sud por 60 mts. en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 2.220 mts²., que linda: al Norte con parte de los lotes 1 y 2 de José Antonio Panichelli; al Sud con calle pública (hoy Estanislao Zeballos), al Este con Avenida General Paz y al Oeste con lote 10 de Alejandro Rivas. Nomenclatura Catastral 1902200201072007000. Número de cuenta ante la DGR 190208138620 y en la Municipalidad de Marcos Juárez bajo el número 02-01-072-007-000", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2. A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 31 de Enero de 1960. 3. Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4. Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Alejandro Rivas, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. 5. Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 6. Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. FDO. DR. AMIGO ALIAGA, Edgar - JUEZ.

10 días - N° 507222 - s/c - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretarías N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA - USUCAPION" (Expte N°: 55.350), ha dictado la siguiente Resolución VILLA CARLOS PAZ, 25/09/2023. Proveyendo a la demanda interpuesta: Por iniciado el proceso de usucapión que afecta al inmueble que según plano de mensura de posesión se describe como Lote 91 de la Mz. "L" cuya designación oficial es Manzana "L" Lote 1 (Uno), ubicado en calle Cuesta de Robles s/n, de la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla; designado como LOTE o PARCELA 83 (OCHENTA y TRES), encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE: 2.206,83 ms. 2 (superficie poseída); lo que afecta en forma parcial al inmueble inscripto en relación a la Matrícula N° 1.206.818 cuyo titular registral es el

Sr. Samuel BEER. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Samuel BEER y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. A cuyo fin, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) y en un diario de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Atento informe del Registro de Juicios Universales de CABA (fecha 05/06/2023) sobre la existencia de juicio sucesorio a nombre de Samuel Beer, procédase a la publicación de edictos en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cítese a los fines de su intervención - si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Comuna de Cuesta Blanca" y a los colindantes: 1) Paula Inés Zurueta y 2) CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca donde deberán permanecer por un plazo de treinta (30) días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1^a Instancia). Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Inmueble ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 91 (Noventa y uno) que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados que partiendo del vértice "A" con ángulo de 105°13' y rumbo sudeste hasta el vértice B mide 60,15 m (lado A-B) colindando con Lote 2 (Parcela 01) de Paula Inés Zurueta y Lote 3 (Parcela 02) de "CROSETTO Y CÍA S.R.L."; desde el vértice "B" con ángulo de 90°34' hasta el vértice C mide 33,00 mts. (lado B-C) colindando con Lote 6 (Parcela 05) de "CROSETTO Y CÍA S.R.L."; desde el vértice "C" con ángulo de 92°59' hasta el vértice D mide 63,16 mts. lado C-D) colindando con resto de Lote 1 (Parcela 83) de

Samuel BEER; desde el vértice "D" con ángulo de 90°19' hasta el vértice E mide 22,10 mts (lado D-E) colindando con resto de Lote 1 (Parcela 83) de Samuel BEER; desde el vértice "E" con ángulo de 160°55' hasta el vértice inicial mide 15,40 mts. (Lado E-A) colindando con Calle Cuesta de los Robles, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.206,83 mts² todo según plano de mensura para Juicio de usucapión acompañado N°: 0033-28406/ 2007 aprobado el 27/12/2007. La afectación es PARCIAL y existe una diferencia de superficie entre el Título (Matrícula N°: 1.206.818) y el Plano de Mensura de Posesión de: 29,02 mts². AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA PARCIAL el Lote 1 (UNO) de la Manzana "L" (20), Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.206.818 de Samuel BEER. N° de Cuenta DGR: 230404822662. NOMECLATURA CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Mz. 035, P. 83. Número de cuenta DGR: 23040482266/2. Fdo.: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 508228 - s/c - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 1^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "CERISOLA, MARÍA LUISA. USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 7781113), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 30/11/2023. Agréguese boleta de aportes que se adjunta. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 6 de la Manzana K, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.806.707, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por la Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cí-

tese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: "BURATTI HNOS. S.R.L"; Sucesores de Juana Rosa Compiano de Cervetto, sucesores de Norberto Oscar Cervetto y Compiano; Alicia Ofelia Cervetto y Compiano; Lisandra Celeste Sauchelli y Cristóbal Valentín Sauchelli. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca y juzgado de paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII. Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis de sobre el inmueble matrícula 1.806.707 a cuyo fin oficiase, debiendo el interesado proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1^a Instancia). Silvina Laura TORTOLO (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designada como LOTE 21 DE LA MANZANA OFICIAL K, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 92°46'; se llega al vértice "B" a una distancia de 50,06 ms. A partir de "B" con ángulo interno de 78°59'; lado B-C de 27,47 m; a partir de "C" con ángulo interno de 101°01'; lado C-D de 46,10 ms; a partir de "D" con ángulo interno de 87°14'; lado D-A de 27,00 ms. encerrando una superficie de 1.296,28 m². y linda: lado A-B con Lote 5 (Parcela 16). Cuenta DGR N°: 23040482250/6- Matrícula N°: 885.072 de "BURATTI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado B-C con Lote 10 (Parcela 11). Cuenta DGR N°: 23040482255/7- Matrícula N°: 1.074.071 de Juana Rosa Compiano (hoy su sucesión), Norberto Oscar Cervetto y Compiano (hoy su sucesión), y Alicia Ofelia Cervetto y Compiano; lado D-A con Lote 7 (Parcela 14). Cuenta DGR N°: 23040482252/2. Matrícula N°: 928.211 de Lisandra Celeste Sauchelli y Cristóbal Valentín Sauchelli, y lado D-A con calle Estrella de Belén. AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA TOTAL el Lote 6 (Seis) de la Manzana "K" (19), Inscripto en Matrícula N°: 1.806.707 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Nomenclatura Catastral: 23-04-15-43-01-046-015-
Cuenta DGR N°: 23040482251/4. Fdo.: Silvina
Laura TORTOLO (Prosecretaría Letrada).

10 días - N° 508231 - s/c - 4/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 1^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° Uno (1) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "ULLA, Daniel José- USUCAPIÓN" (Expte N°: 3308367) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 213. VILLA CARLOS PAZ, 11/12/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "ULLA, DANIEL JOSE – USUCACION, Expte. 3308367" Y CONSIDERANDO: . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que Daniel José Ulla D.N.I. 17.532.154, CUIT N° 20-17532154-4, nacido el 13/03/1966, casado en 1ras nupcias con María Virginia García, con domicilio real en calle Carlos Gardel N° 1.367 de la ciudad de Río Cuarto (C.P. 5.800). Pcia. de Córdoba; ha adquirido por prescripción veinteañal, a partir del día 10/11/1997, el inmueble que, según plano acompañado bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Federico Augusto Martí (Mat. 4500) y aprobado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expte N°: 0033-13905/2006 con fecha 19/11/2006, se designa como: "Lote 8 de la Manzana 34 de Cuesta Blanca con superficie de 1.285,72 mts2 inscripto el dominio en Matrícula N° 1.576.005, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, del Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, mide y linda: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "B" a una distancia de 30,99 m. A partir de B, con ángulo interno de 98°32', lado B-C de 41,39 m. A partir de C, con ángulo interno de 72°57', lado C-D de 36,28 m. A partir de D, con ángulo interno de 106°57', lado D-E de 8,53 m. A partir de E, con ángulo interno de 171°34', lado E-A de 27,12 m; encerrando una superficie de 1285,72 m2. y linda: lado A-B con parcela 1, Cuenta N° 23043145506/0. Matrícula N° 1.584.593 de "CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado B-C con parcela 2. Cuenta N° 23041898675/7. Matrícula N°: 1.571.690 de "CUESTA BLANCA. SOCIEDAD ANÓNIMA"; lado C-D con parcela 6. Cuenta N° 23043145508/6., Matrícula N°: 1.584.588 de "CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado D-E y lado E-A con calle pública. Afecta registralmente en forma TOTAL según el Plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: PARCELA 4 (Cuatro), a nombre de "CROSETTO Y COMPA-

ÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto el dominio al N° 22552, F° 26.36, T° 106, A° 1945 (hoy MATRÍCULA N° 1.576.005), Número de Cuenta DGR: 23043145509/4. Nomenclatura Catastral 23-04-15-43-01-029-007. Descripción según Matrícula N°: 1.576.005: "ubicada en "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se designa como Lote 4 de la Manzana 34, que mide y linda: al N.E 31 ms. con lote 5 (parcela 1); al E. 41,37 ms. con lote 6 (parcela 2); al S.O. 36,28 ms. con lote 3 (parcela 6), y al N.O línea quebrada de 2 tramos de 8,53 ms. y 27,12 ms. y linda con calle pública. Superficie 1285,64 m2. Cron. Dominio: Folio: 26369 Año: 1945 Orden: 22552. Registro de superficies: Sup. S/título 1285,64 m2. Sup. S/ Mensura: 1285,72. Diferencia terreno: 0,08m2. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Sr. Daniel José Ulla D.N.I. 17.532.154, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad (art. 789 CPCC). IV.- Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis sobre el inmueble descripto en la Matrícula N°: 1.576.005, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos, si así correspondiere. V.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Sosa en la suma de Pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con seis centavos (\$ 242.720,6) -20 Jusa cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.11.

10 días - N° 508240 - s/c - 4/3/2024 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "CORDOBA, NORBERTO BENITO - USUCACION-Expte. 11977209" a la Sra. SURBANO de COSENTINO BELINDA MARIA y/o sus sucesores y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Roque Saenz Peña N° 254 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Tunas, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba inscripto a la Matrícula N° 1201058 del Registro General de la Propiedad, Nomenclatura Catastral 1907010101025004, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 190700928695 a nombre de la Sra. SURBANO de COSENTINO BELINDA MARIA, designado con la letra O, de la MZA. 58, y que se describe como Fracción de terreno, que MIDE: En su lado Norte costado 1-2 con ángulo interno en 2 de 90°00', mide 15m; en su lado Este, costado 2-3 con ángulo interno en 3 de 90°00',

mide 60m; en su lado Sur, costado 3-4 con ángulo interno en 4 de 90°00', mide 15m; y en su lado Oeste, costado 4-1 con ángulo interno en 1 de 90°00', cierra la figura y mide 60m, lo que hace una SUPERFICIE de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900MTS2.) Y LINDA en su costado Norte, Lado 1-2, con calle Roque Saenz Peña; en su costado Este: Lado 2-3, con Parcela 5 de SASSOLA Y COMPAÑIA SRL, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 988.124, N° de cuenta 190700930070; en su costado Sur: Lado 3-4, con Parcela 14 de GIECO, Gerardo Daniel, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1.032.623, N° de cuenta 190700921721; y en su costado Oeste, lado 4-1, con de Parcela 3 de VIGNALLI, Benito, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1713579, N° de cuenta 190708114808. Para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dra. VALESIO Ivana Andrea (prosecretaría).

10 días - N° 508497 - s/c - 4/3/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 35^a nominación de la Ciudad de Córdoba, DR. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés y secretaria a cargo del autorizante NOTIFICA a los SUCESORES DEL SR. BARTOLOMÉ COLOMBA en los autos caratulados "PEREYRA, ESTEBAN NICOLAS - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION expte. 6190104" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 106. CORDOBA, 15 de agosto de 2023. y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Esteban Nicolás Pereyra D.N.I: 29.711.925, CUIT: 20-29711925-8, soltero, en contra de los sucesores del Sr. Bartolomé Colomba.2°) Declarar que el actor Sr. Esteban Nicolás Pereyra ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1968, el dominio del inmueble que se designa como Lote 8, Mz. H, descripto en Informe de Catastro como: "Inmueble Ubicado en Dpto. Colon; pedanía Calera Norte, Barrio Villa Brizuela, Municipalidad de Villa Allende, Designado Lote 8, Manzana "H", que según Expte: 0576-006408/2015 de la Dirección de Catastro se describe como sigue: Partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo Sud-Este, hasta el vértice B mide 45,00 m colindando con Río Bermejo, desde el vértice B, con angulo de 90°00' hasta el vértice C mide 15,00 colindando con calle Río

Colorado, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 45,00 m, colindando con parcela 3, desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A, cerrando la figura mide 15,00 m, colindando con parcela 11, encerrando la figura una superficie de 675.00 m² y descripto en informe de matrícula como: "Una FRACCIÓN DE TERRENO que se designa como LOTE N° 10 de la MANZANA H, del plano de Barrio Brizuela, trazado en el establecimiento antes denominado Reducción, hoy Villa Allende Pedanía Calera Norte, Dpto. Colón de esta pcia., que mide 15 mts. de fte. al Este por 45 mts. de fondo, o sean 675 mts.2 de Sup., lindando: al N, calle 3, al E, calle 1, al S, lote 11 y al O, parte del lote 9, ambos de la misma manzana." Folio N° 9423, Año 1937. Matrícula: 1069138 (13). Nomenclatura Catastral Provincial: 13.01.50.02.02.018.002. Nomenclatura Catastral: 13.01.50.02.02.018.008.3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciense al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.4°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20- 20 jus).5°) Fijar los estipendios del perito oficial Ing. Mateo José Brunello, en la suma de pesos ciento diez mil novecientos noventa y tres con cincuenta y dos centavos (\$110.993,52), con más pesos nueve mil novecientos ochenta y nueve con cuarenta y un centavos (\$9.989,41) en concepto de aportes conforme lo prescripto por el art. 24 inciso b de la Ley N° 8470. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -". FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 508903 - s/c - 9/2/2024 - BOE

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. 1 de La Carlota en autos "MAURI, PEDRO IVÁN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 10156366) Cítese y emplácese a los Sres. BRITO Haydee, BRITO Brigido Roberto, BRITO Segunda Norberta, BRITO Cecilia Sahara, BRITO Juana Inés, BRITO Ruperto Anselmo, BRITO Mercedes Ru-

bén, BRITO Clementina Luisa y /o sus herederos y sres. MALDONADO, Juan Cruz, ANDINO, Carlos Cristian y Municipalidad de Santa Eufemia; y a los accionados indeterminados e inciertos, quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que inmueble que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Delia Patricia Philp, visado por la Dirección Negral de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente N° 0033-109745/2018, con fecha de visación el diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, de donde surge que el inmueble se describe como; Una fracción de terreno ubicada en calle Santiago del Estero esquina Laprida, de la localidad de Santa Eufemia, pedanía La Carlota, departamento JUAREZ CELMAN, que se designa como LOTE CIEN que tiene las siguientes medidas y linderos; lado Nor-Este: línea D-A-, mide cincuenta metros, por donde linda con la parcela 04 - Cta. 18-01-0331812-1 - Mat. N° 964.519 - Maldonado, Juan de la Cruz; y con la parcela 05- Cta. 18-01-0332051-6 - Mat. N° 840.536 - Municipalidad de Santa Eufemia; lado Sur-Este; línea A-B, mide cincuenta metros, por donde linda con calle Laprida; lado Sur-Oeste; línea B-C, mide cincuenta metros, por donde linda con calle Santiago del Estero; y lado Nor-Oeste; línea C-D cierre de la figura, mide cincuenta metros, por donde linda con parcela 07 - Cta. 18-01-1222253-5 - Mat. N° 245.134 - Andino, Carlos Cristian. Todo lo que hace una superficie de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.- En el Registro Gral. de la Provincia, se encuentra inscripto a nombre de "Haydee Brito, Brigido Roberto Brito, Segunda Norberta Brito, Cecilia Sahara Brito, Juana Inés Brito, Ruperto Anselmo Brito, Clementina Luisa Brito y Mercedes Rubén Brito" a Protocolo de DOMINIO n° 29.163, F° 36.089, T° 145 de año 1960, hoy convertido a la Matrícula 1.821.301 Fdo. Dr. MUÑOZ, Ruben Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ESPINOSA, Horacio Miguel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 508919 - s/c - 9/2/2024 - BOE

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. 1 de La Carlota en autos "MAURI, PEDRO IVÁN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATO-

RIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 10156366) Cítese y emplácese a los Sres. BRITO Haydee, BRITO Brigido Roberto, BRITO Segunda Norberta, BRITO Cecilia Sahara, BRITO Juana Inés, BRITO Ruperto Anselmo, BRITO Mercedes Rubén, BRITO Clementina Luisa y /o sus herederos y sres. MALDONADO, Juan Cruz, ANDINO, Carlos Cristian y Municipalidad de Santa Eufemia; y a los accionados indeterminados e inciertos, quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que inmueble que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Delia Patricia Philp, visado por la Dirección Negral de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente N° 0033-109745/2018, con fecha de visación el diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, de donde surge que el inmueble se describe como; Una fracción de terreno ubicada en calle Santiago del Estero esquina Laprida, de la localidad de Santa Eufemia, pedanía La Carlota, departamento JUAREZ CELMAN, que se designa como LOTE CIEN que tiene las siguientes medidas y linderos; lado Nor-Este: línea D-A-, mide cincuenta metros, por donde linda con la parcela 04 - Cta. 18-01-0331812-1 - Mat. N° 964.519 - Maldonado, Juan de la Cruz; y con la parcela 05- Cta. 18-01-0332051-6 - Mat. N° 840.536 - Municipalidad de Santa Eufemia; lado Sur-Este; línea A-B, mide cincuenta metros, por donde linda con calle Laprida; lado Sur-Oeste; línea B-C, mide cincuenta metros, por donde linda con calle Santiago del Estero; y lado Nor-Oeste; línea C-D cierre de la figura, mide cincuenta metros, por donde linda con parcela 07 - Cta. 18-01-1222253-5 - Mat. N° 245.134 - Andino, Carlos Cristian. Todo lo que hace una superficie de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.- En el Registro Gral. de la Provincia, se encuentra inscripto a nombre de "Haydee Brito, Brigido Roberto Brito, Segunda Norberta Brito, Cecilia Sahara Brito, Juana Inés Brito, Ruperto Anselmo Brito, Clementina Luisa Brito y Mercedes Rubén Brito" a Protocolo de DOMINIO n° 29.163, F° 36.089, T° 145 de año 1960, hoy convertido a la Matrícula 1.821.309. Fdo. Dr. MUÑOZ, Ruben Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ESPINOSA, Horacio Miguel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 509316 - s/c - 9/2/2024 - BOE